

La Mesa de la Asamblea, en su reunión del día 5 de septiembre de 2022, ha acordado lo siguiente respecto al asunto que se señala:

PROYECTO DE LEY

Expte: [PL 12/22 RGEPL 16002](#) y [RGEPL 20060/22](#)

Objeto: De la Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario Más Madrid, al amparo de lo dispuesto en el artículo 130 del Reglamento de la Asamblea, solicitando, por las razones que se especifican, la ampliación del plazo de presentación de enmiendas del Proyecto de Ley PL 12/22 RGEPL 16002, por la que se crea la Agencia de Ciberseguridad de la Comunidad de Madrid, en base a los motivos que se relacionan.

Acuerdo: La Mesa, conforme a lo previsto en el artículo 130.1 del Reglamento de la Asamblea, acuerda no acceder a lo solicitado, manteniendo el plazo de presentación de enmiendas al articulado del Proyecto de Ley PL 12/22 RGEPL 16002, por la que se crea la Agencia de Ciberseguridad de la Comunidad de Madrid, para el día 14 de septiembre -miércoles-, a las 20 horas.

PROPOSICIONES NO DE LEY

Expte: [PNL 302/22](#) [RGEPL 19108](#)

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Instalar dispensadores de crema de protección solar de 30 FPS o superior para su distribución gratuita en espacios públicos. 2. Empezar campañas de información y concienciación en centros educativos, redes sociales institucionales y espacios publicitarios para promover hábitos saludables de fotoprotección. 3. Dotar de recursos suficientes a la Atención Primaria y agilizar los mecanismos de consulta entre niveles asistenciales. 4. Promover el uso de cremas solares naturales y ecológicas. La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de España a: 1. Considerar la crema de protección solar como un producto básico para la salud y no como un producto cosmético. Reducir el tipo impositivo del Impuesto sobre el Valor Añadido del 21% a un máximo del 10%. 2. Reforzar la función de equipo de protección individual (EPI) contra los riesgos asociados a la exposición al sol en los centros de trabajo, y cuestiones conexas, para su tramitación ante el Pleno.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, por defecto de forma, al instarse directamente al Gobierno de España, lo que no es propio de una iniciativa cuyo objeto lo es el impulso de la actuación del Gobierno de la Comunidad de Madrid, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo Parlamentario autor de la misma por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

COMPARECENCIAS

Expte: C 1358/22 [RGEP 19130](#)

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sra. Consejera de Familia, Juventud y Política Social ante el Pleno.

Objeto: Condiciones de las residencias públicas de gestión privada de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 208 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por advertir falta de concreción en su objeto, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Expte: C 1362/22 [RGEP 19166](#)

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sra. Dña. Blanca Lli (Blanca María Gutiérrez Ortiz), Directora Artística de los Teatros del Canal, ante la Comisión de Cultura.

Objeto: Retirada de la obra "Muero porque no muero (La vida doble de Teresa)", de Paco Bezerra, de la programación prevista en los Teatros del Canal. (Por vía art. 210 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión por no referirse su objeto a un hecho cierto, al no haber sido nunca la mencionada obra parte de la programación de los teatros del Canal, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Expte: C 1363/22 [RGEP 19167](#)

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sra. Consejera de Cultura, Turismo y Deporte ante la Comisión de Cultura.

Objeto: Retirada de la obra "Muero porque no muero (La vida doble de Teresa)", de Paco Bezerra, de la programación prevista en los Teatros del Canal. (Por vía art. 209.1 b) R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión por no referirse su objeto a un hecho cierto, al no haber sido nunca la mencionada obra parte de la programación de los teatros del Canal, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Expte: C 1374/22 [RGEP 19272](#)

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Un representante de la Confederación General del Trabajo (CGT) ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.

Objeto: Situación de las personas trabajadoras que prestan servicios de atención al cliente y usuarios del Canal de Isabel II, S.A. (Por vía art. 211 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia de la Comisión de Presupuestos y Hacienda, sino de la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura, en los términos en los que está formulada, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Expte: C 1375/22 [RGEP 19282](#)

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Empleo ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Causas por las que supuestamente se está incumpliendo el artículo 130 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en el contrato de prestación de servicios con número de expediente 154/2020, cuyo objeto del contrato es "servicios de atención al cliente y usuarios de Canal de Isabel II, S.A. (Por vía art. 209 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia de la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, sino de la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura, en los términos en los que está formulada, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Expte: C 1376/22 [RGEP 19283](#)

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sr. D. Jorge Jiménez de Cisneros Bailly-Bailliére, Director General de Patrimonio y Contratación, ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Acciones que desde su Dirección General se van a llevar a cabo para asegurar el cumplimiento del artículo 130 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en el contrato de prestación de servicios con número de expediente 154/2020, cuyo objeto del contrato es "servicios de atención al cliente y usuarios de Canal de Isabel II, S.A. (Por vía art. 210 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia de la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, sino

de la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura, en los términos en los que está formulada, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Expte: C 1377/22 [RGEF 19284](#)

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sra. Dña. María José Esteban Raposo, Directora General de Función Pública, ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Acciones que desde su Dirección General se van a llevar a cabo para asegurar el cumplimiento del artículo 130 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en el contrato de prestación de servicios con número de expediente 154/2020, cuyo objeto del contrato es "servicios de atención al cliente y usuarios de Canal de Isabel II, S.A. (Por vía art. 210 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia de la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, sino de la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura, en los términos en los que está formulada, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Expte: C 1378/22 [RGEF 19285](#)

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sra. Dña. Silvia Marina Parra Rudilla, Directora General de Trabajo, ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Acciones que desde su Dirección General se van a llevar a cabo para asegurar el cumplimiento del artículo 130 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en el contrato de prestación de servicios con número de expediente 154/2020, cuyo objeto del contrato es "servicios de atención al cliente y usuarios de Canal de Isabel II, S.A. (Por vía art. 210 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia de la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, sino de la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura, en los términos en los que está formulada, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Expte: C 1380/22 [RGEF 19338](#)

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sra. Dña. Blanca Lli (Blanca María Gutiérrez Ortiz), Directora Artística de los Teatros del Canal, ante la Comisión de Cultura.

Objeto: Programación prevista en los Teatros del Canal. (Por vía art. 210 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no encontrarse el compareciente solicitado entre los eventuales destinatarios de las comparecencias contempladas en el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Expte: [C 1385/22 RGEP 19397](#)

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sr. D. Antonio Zapatero Gaviria, Viceconsejero de Asistencia Sanitaria y Salud Pública, ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Criterios de adjudicación del contrato con número de expediente A/SER/026221/2022 y con objetivo de contrato "Contratación de Emergencia del Servicio de Vigilancia y Seguridad para el Hospital Enfermera Isabel Zendal (Heiz)". (Por vía art. 209 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no encontrarse el compareciente solicitado entre los eventuales destinatarios de las comparecencias contempladas en el artículo 209 del Reglamento de la Asamblea, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Expte: [C 1386/22 RGEP 19398](#)

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sr. D. Antonio Zapatero Gaviria, Viceconsejero de Asistencia Sanitaria y Salud Pública, ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Criterios de adjudicación del contrato con número de expediente A/SER/026225/2022 y con objetivo de contrato "Contratación de Emergencia Mantenimiento del Equipamiento Electromédico para el Hospital Enfermera Isabel Zendal (Heiz)". (Por vía art. 209 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no encontrarse el compareciente solicitado entre los eventuales destinatarios de las comparecencias contempladas en el artículo 209 del Reglamento de la Asamblea, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Expte: [C 1387/22 RGEP 19399](#)

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sr. D. Jorge Jiménez de Cisneros Bailly-Bailliére, Director General de Patrimonio y Contratación, ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Criterios de adjudicación del contrato con número de expediente A/SER/026223/2022 y con objetivo de contrato "Contratación de emergencia del Servicio de Mantenimiento del Edificio e Instalaciones para el Hospital Enfermera Isabel Zendal (HEIZ)". (Por vía art. 210 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia de la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, sino de la Comisión de Sanidad, en los términos en los que está formulada, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Expte: C 1388/22 [RGEP 19400](#)

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sr. D. Antonio Zapatero Gaviria, Viceconsejero de Asistencia Sanitaria y Salud Pública, ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Criterios de adjudicación del contrato con número de expediente A/SER/026223/2022 y con objetivo de contrato "Contratación de Emergencia del Servicio de Mantenimiento del Edificio e Instalaciones para el Hospital Enfermera Isabel Zendal (HEIZ)". (Por vía art. 209 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no encontrarse el compareciente solicitado entre los eventuales destinatarios de las comparecencias contempladas en el artículo 209 del Reglamento de la Asamblea, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Expte: C 1390/22 [RGEP 19406](#)

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sr. D. Ignacio Tremiño Gómez, Director General de Atención a Personas con Discapacidad, ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad.

Objeto: Situación en la que se encuentra el transporte de personas con discapacidad enfermas en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 210 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia de la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, sino de la Comisión de Sanidad, en los términos en los que está formulada, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Expte: C 1391/22 RGE 19416

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sr. D. Jorge Jiménez de Cisneros Bailly-Bailliére, Director General de Patrimonio y Contratación, ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.

Objeto: Licitación relativa a la Concesión de obras para la construcción, conservación y explotación de la Ciudad de la Justicia del Partido Judicial de Madrid. (Por vía art. 210 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia de la Comisión de Presupuestos y Hacienda, sino de la Comisión de Presidencia, Justicia e Interior, en los términos en los que está formulada, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Expte: C 1392/22 RGE 19417

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sr. Presidente de la Junta Consultiva de Contratación de la Comunidad de Madrid ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.

Objeto: Valoración de este órgano de la licitación relativa a la Concesión de obras para la construcción, conservación y explotación de la Ciudad de la Justicia del Partido Judicial de Madrid. (Por vía art. 221 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia del Presidente de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa de la Comunidad de Madrid, sino del gestor del expediente, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Expte: C 1393/22 RGE 19418

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Presidente de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa de la Comunidad de Madrid ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Licitación de Concesión de obras para la construcción, conservación y explotación de la Ciudad de la Justicia del Partido Judicial de Madrid con número de expediente A/COP-026134/2022. (Por vía art. 221 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia del Presidente de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa de la Comunidad de Madrid, sino del gestor del expediente, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al

Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Expte: C 1394/22 [RGEP 19419](#)

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sr. D. Jorge Jiménez de Cisneros Bailly-Bailliére, Director General de Patrimonio y Contratación ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Licitación de Concesión de obras para la construcción, conservación y explotación de la Ciudad de la Justicia del Partido Judicial de Madrid con número de expediente A/COP-026134/2022. (Por vía art. 210 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia del Director General de Patrimonio y Contratación ni de la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, sino de la Comisión de Presidencia, Justicia e Interior, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Expte: C 1395/22 [RGEP 19420](#)

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Presidente de la Comisión de Evaluación Financiera Comunidad de Madrid ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Licitación de Concesión de obras para la construcción, conservación y explotación de la Ciudad de la Justicia del Partido Judicial de Madrid con número de expediente A/COP-026134/2022. (Por vía art. 221 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia del Presidente de la Comisión de Evaluación Financiera de la Comunidad de Madrid, sino del órgano gestor del expediente, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Expte: C 1396/22 [RGEP 19421](#)

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sr. D. Francisco Javier Carmena Lozano, Interventor General de la Comunidad de Madrid ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Informes correspondientes a la licitación de Concesión de obras para la construcción, conservación y explotación de la Ciudad de la Justicia del Partido Judicial de Madrid con número de expediente A/COP-026134/2022. (Por vía art. 210 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia del Interventor General de la Comunidad de Madrid, sino

del gestor del expediente, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Expte: C 1398/22 RGE 19433

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sra. Dña. Yolanda Ibarrola de la Fuente, Viceconsejera de Justicia y Víctimas, ante la Comisión de Presidencia, Justicia e Interior.

Objeto: Proyecto de la Ciudad de la Justicia. (Por vía art. 209 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no encontrarse el compareciente solicitado entre los eventuales destinatarios de las comparecencias contempladas en el artículo 209 del Reglamento de la Asamblea, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Expte: C 1402/22 RGE 19445

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sr. D. Pedro Irigoyen Barja, Director General de Gestión Económico-Financiera y Farmacia, ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Licitación del servicio de Apoyo técnico a la Unidad Técnica de Control para los Hospitales gestionados en régimen de concesión, Hospitales con gestión de servicio público en la modalidad de concesión, Hospitales de convenio singular y de los contratos de servicios no sanitarios gestionados de forma centralizada por el Servicio Madrileño de Salud con número de expediente PA SER-1/2022 (A/SER-002248/2022). (Por vía art. 210 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no encontrarse el compareciente solicitado, que actualmente es el Viceconsejero de Gestión Económica de la Consejería de Sanidad y Director del SERMAS, entre los eventuales destinatarios de las comparecencias contempladas en el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Expte: C 1404/22 RGE 19606

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Un representante de la Coordinadora del Tercer Sector de la Comunidad de Madrid, ante la Comisión de Mujer.

Objeto: Valoración de la aplicación del Plan Corresponsables en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su

objeto competencia de la Comisión de Mujer, sino de la Comisión de Familia y Política Social, en los términos en los que está formulada, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente

Expte: C 1407/22 [RGEP 19673](#)

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Consejero de Educación, Universidades, Ciencia y Portavoz del Gobierno, ante la Comisión de Educación, Universidades y Ciencia.

Objeto: Inicio de curso 2022-2023 en las Universidades madrileñas. (Por vía art. 209 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por advertir incorrección en la denominación del Compareciente y de la Comisión a la que va dirigida la iniciativa, en los términos literales en los que está formulada, así como su devolución al Grupo Parlamentario autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Expte: C 1408/22 [RGEP 19674](#)

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Consejero de Educación, Universidades, Ciencia y Portavoz del Gobierno, ante la Comisión de Educación, Universidades y Ciencia.

Objeto: Inicio del curso 2022-2023 en la educación secundaria madrileña. (Por vía art. 209 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por advertir incorrección en la denominación del Compareciente y de la Comisión a la que va dirigida la iniciativa, en los términos literales en los que está formulada, así como su devolución al Grupo Parlamentario autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Expte: C 1410/22 [RGEP 19841](#)

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sra. Consejera de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura ante el Pleno.

Objeto: Situación del acceso a la vivienda en Madrid. (Por vía art. 208 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa de la Asamblea, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por identidad, en su autor y destinatario, y similitud en su objeto, con la Comparecencia C 559(XII)/22 RGEP 11368, calificada y admitida a trámite por la Mesa en su reunión de 6-09-21, procediendo al archivo de la iniciativa sin ulterior actuación, así como la comunicación de este Acuerdo al Grupo autor.

Expte: C 1411/22 [RGEP 19842](#)

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sra. Consejera de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura ante la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura.

Objeto: Situación del acceso a la vivienda en Madrid. (Por vía art. 209 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa de la Asamblea, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por identidad, en su autor y destinatario, y similitud en su objeto, con la Comparecencia C 558(XII)/22 RGEF 11367, calificada y admitida a trámite por la Mesa en su reunión de 6-09-21, procediendo al archivo de la iniciativa sin ulterior actuación, así como la comunicación de este Acuerdo al Grupo autor.

Expte: [C 1441/22 RGEF 19924](#)

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sr. D. Máximo Enrique Gutiérrez Muélledes, Presidente de la Federación Española de Jugadores de Azar Rehabilitados (FEJAR), ante la Comisión de Familia y Política Social.

Objeto: Su trabajo en torno a la dependencia al juego de azar en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia de la Comisión de Familia y Política Social, sino de la Comisión de Sanidad, en los términos en los que está formulada, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Expte: [C 1444/22 RGEF 20043](#)

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Presidente de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa de la Comunidad de Madrid ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Licitación de Concesión administrativa de construcción y explotación de aparcamiento subterráneo en el Hospital Niño Jesús de Madrid, en la calle Doce de Octubre 14 de Madrid y, construcción de edificio de uso hospitalario a entregar como canon en especie del contrato con número de expediente OB-2021-001--PA. (Por vía art. 221 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia del Presidente de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa de la Comunidad de Madrid, sino del gestor del expediente, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Expte: [C 1445/22 RGEF 20044](#)

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Presidente de la Comisión de Evaluación Financiera Comunidad de Madrid ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Licitación de Concesión administrativa de construcción y explotación de aparcamiento subterráneo en el Hospital Niño Jesús de Madrid, en la calle Doce de Octubre 14 de Madrid y, construcción de edificio de uso hospitalario a entregar como canon en especie del contrato con número de expediente OB-2021-001--PA. (Por vía art. 221 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia del Presidente de la Comisión de Evaluación Financiera de la Comunidad de Madrid, sino del gestor del expediente, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Expte: C 1446/22 [RGEP 20045](#)

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sr. D. Francisco Javier Carmena Lozano, Interventor General de la Comunidad de Madrid ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Informes correspondientes a la licitación de Concesión administrativa de construcción y explotación de aparcamiento subterráneo, en el Hospital Niño Jesús de Madrid en la calle Doce de Octubre 14 de Madrid y, construcción de edificio de uso hospitalario a entregar como canon en especie del contrato con número de expediente OB-2021-001--PA. (Por vía art. 210 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia del Interventor General de la Comunidad de Madrid, sino del gestor del expediente, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Expte: C 1447/22 [RGEP 20046](#)

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sr. D. Jorge Jiménez de Cisneros Bailly-Bailliére, Director General de Patrimonio y Contratación, ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Licitación de Concesión administrativa de construcción y explotación de aparcamiento subterráneo en el Hospital Niño Jesús, de Madrid en la calle Doce de Octubre 14 de Madrid y, construcción de edificio de uso hospitalario a entregar como canon en especie del contrato con número de expediente OB-2021-001--PA. (Por vía art. 210 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia de la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, sino de la Comisión de Sanidad, en los términos en los que está formulada, y, no

tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Madrid, 5 de septiembre de 2022
LA PRESIDENTA,

ILMA. SRA. PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO MÁS MADRID